

## INFORME DE EVALUACION N° 14/2024

### LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 12/2024

#### Licitación 451278 - ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación Permanente integrado por la siguiente persona: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el **ABG. ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**, en representación de la Secretaria General del MAG, en carácter de dependencia solicitante.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: -

#### ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente N° 7118/2024, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 451278, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

#### SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

##### POR EL TOTAL

##### APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura electrónica de fecha 04 de septiembre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80038782-1	PRODOC SOCIEDAD ANONIMA	info@prodoc.com.py
2	80003182-2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	licitaciones@zamphiropolos.com

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 52, 53, 55 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, del Decreto Reglamentario 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 9823/23.

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia  
Miembro Permanente  
del Comité Evaluador - MAG

- 1 -



Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 9823/23, Art. 55 inc. B, y el Art. 47 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 y el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRODOC S.A.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple	
Formulario de Oferta	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ 5%)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Las muestras deben ser presentadas en el acto de apertura. En caso contrario el oferente debe remitir de oficio en un plazo máximo hasta las 09:00 horas del día hábil siguiente del Acto de Apertura. En caso de no presentar dichas muestras, la oferta no podrá ser considerada. Una vez realizada la adjudicación la Convocante notificará al oferente para que éstos retiren de la Dirección de Contrataciones sus respectivas muestras y tendrán un plazo de 3 (tres) días hábiles para el retiro de la misma, en caso de no retirarlas la convocante podrá disponer de ellas. La falta de presentación de las muestras en el plazo previsto en el PBC o en el plazo establecido, generará la descalificación de la oferta presentada	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
<b>Personas Jurídicas</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

Se realizó la verificación en el SIPE y en el Registro de Proveedores de los documentos que los oferentes **precitados**, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas **PRODOC S.A., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en Art. 60 del Decreto Reglamentario 9823/23, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas consideradas evaluables, por lo que, este Comité ha constatado que **NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO** en las planillas de precios presentadas por las firmas **PRODOC S.A., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, en los respectivos ITEMS.

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cada uno de los LOTES, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

GRUPO HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG		
N°	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	PRODOC S.A.	7.800
2	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	8.100

**CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22 y LOS INCS. M), N), DEL ART. 40 – LEY 6716/21**

C.P.N. Sandra Rosalia Segovia  
Miembro Permanente  
del Comité Evaluador - MAG

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas. -----

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Andrea Eulerich Zamphiropolos	2.221.7482	NO
	Chistian Eulerich Zamphiropolos	866.574	NO
	Susana Zamphiropolos	306.278	NO
	Alexandra Zamphiropolos	2.207.687	NO
	Fedra Zamphiropolos	1.023.691	NO
	Patricia Eulerich Zamphiropolos	866.575	NO
	Israel Centurión Gallagher	912.098	NO
	Alice Nuñez de Sena	447.523	NO
	Javier Apeseguia	2.395.218	NO
PRODOC S.A.	George Temperley Ovalle	1.389.303	NO
	Alejandro De Filippis	1.951.597	NO
	Luz Caballero Ortiz	4.542.124	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley N° 6716/21 “Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas...” -----  
Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos “a”, “b”, “c” y “h” de la Ley 7021/22 y su modificatoria Ley N° 6716/21.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. -----

#### ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que, se han ofertado bienes de origen nacional, y las firmas no han presentado los certificados de producto y empleo nacional, en tal sentido, no podrán acogerse al beneficio de margen de preferencia, tal cual se estableció en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando la Planilla de Comparación de Precios sin modificaciones.

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **EL TOTAL**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede al estudio de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación.

#### **ANÁLISIS DEL Inc. “Q” que dice... “las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral”; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas.-**

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP N° 29/2017, y la Resolución C.A. N° 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6121/16 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **PRODOC S.A.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 446619** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una Cantidad de Empleados (2) dos, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social – Registro del Proveedor N° 1807788** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una Cantidad de Empleados (171) ciento setenta y uno, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia  
Miembro Permanente  
del Comité Evaluador - MAG



**OTRAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS**

DOCUMENTOS ADICIONALES	PRODOC S.A.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS	PRODOC S.A.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple	
<b>HOJAS DE SEGURIDAD PARA RESOLUCIONES Y NOTAS DE LA PRESIDENCIA</b>		
Papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje a partir de 90 gramos/m2, con fibrillas visibles a simple vista y no visibles y reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), en la asa del papel, en tamaño A4 (210 mm x 297 mm). Impresión full color (CMYK), de los logos de la Institución y del Gobierno Nacional en el encabezado (frente de la hoja). Impresión del Escudo Nacional con tinta de seguridad visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV) en el frente y dorso de la hoja. Diseño de seguridad con micro patrones personalizados por la Institución, no visible a simple vista y que reaccionan ante el trazado de pinceles con tinta al agua o la colocación de sello con tinta al agua, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micros patrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento. Diseños del Escudo Nacional y del logotipo de la Institución impreso en registro perfecto con tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Presentación en hojas sueltas. El proveedor deberá entregar al menos 02 (dos) Kits de Verificación de Elementos de Seguridad Documental, los cuales deberán contener mínimamente un juego de pinceles para pruebas de reacción química, una lupa, un pincel marca.	CUMPLE	CUMPLE
<b>ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMA</b>		
Etiquetas holográficas de seguridad en material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los Escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA, Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Efecto CLR (Cover Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV).	CUMPLE	CUMPLE

Luego de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los Item 1 e Item 2; y cotejada la totalidad de las documentaciones en cuanto a las muestras, presentadas por **PRODOC S.A., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, se concluye que se ha dado cumplimiento a las bases de la contratación.

Prosiguiendo con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y atendiendo que el presente llamado es por **EL TOTAL** se procede a evaluar a la primera mejor oferta presentada por la firma **PRODOC S.A.**, el cual se halla determinado en el **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"** que forma parte del presente dictamen.

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia  
Miembro Permanente  
del Comité Evaluador - MAG



Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados por la firma precitada, y resulta que NO se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que NO es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

A los efectos de dar continuidad a la evaluación se reúne nuevamente el comité a fin de verificar las documentaciones cuyos detalles constan en el siguiente cuadro:

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

CAPACIDAD FINANCIERA	PRODOC S.A.
	PRESENTA/NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022	PRESENTA

**DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:**

FACTORES - EXPERIENCIA	PRODOC S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en haber proveído Hojas de Seguridad, Etiquetas de Seguridad o Impresiones de Seguridad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023)	CUMPLE
Deberán Contar con al menos un contrato por cada uno de los años requeridos (2021-2022-2023)	CUMPLE
Contar con referencias comerciales de al menos 5 clientes públicos o privadas, a demostrar con una declaración jurada.	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	<b>PRESENTA/NO PRESENTA</b>
Copia de contratos ejecutados o facturas con instituciones públicas o privadas en los últimos 3 años (2021-2022-2023)	PRESENTA
Declaración Jurada en la cual se incluye el listado de clientes con Nombre de la empresa, actividad, año de contratación, monto contratado, persona encargada y número de teléfono, esto a los efectos de contactar con las mismas y corroborar dichas referencias	PRESENTA
Copia de contratos ejecutados o facturas con instituciones públicas o privadas en los últimos 3 años (2021-2022-2023).	PRESENTA
FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	Criterio Cumple / No Cumple
Los Oferentes deberán presentar una breve descripción de los niveles de seguridad ofrecidos, características técnicas y otros factores que permitan determinar el grado de seguridad e inviolabilidad del documento o material oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo en razón a los precios unitarios ofertados con relación al monto máximo indicado por la Convocante	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar una constancia de fabricación del dispositivo de seguridad o en su caso, la autorización del fabricante o la representación legal de los mismos	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	<b>PRESENTA/NO PRESENTA</b>
DDJJ en la cual presenten una breve descripción de los niveles de seguridad ofrecidos, características técnicas y otros factores que permitan determinar el grado de seguridad e inviolabilidad del documento o material ofertado	PRESENTA
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo en razón a los precios unitarios ofertados con relación al monto máximo indicado por la Convocante	PRESENTA
Constancia de fabricación del dispositivo de seguridad o en su caso, la autorización del fabricante o la representación legal de los mismos	PRESENTA

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia  
Miembro Permanente  
del Comité Evaluador - MAG



Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

### RESUMEN DE CONTRATOS Y/O FACTURACIÓN

**Volumen de Facturación:** Demostrar la experiencia en haber proveído Hojas de Seguridad, Etiquetas de Seguridad o Impresiones de Seguridad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (2021-2022-2023) años

PRODOC S.A.	DOCUMENTO	MONTO
AÑO		
2023	Contrato ID 429744	113.250.000
2022	Contrato ID 412429	542.000.000
2021	Contrato ID 403109	102.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>757.250.000</b>

<b>OFERTADO</b>	<b>44.000.000</b>
<b>PROMEDIO A CUMPLIR 50%</b>	<b>22.000.000</b>

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma "PRODOC S.A." ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma "PRODOC S.A." es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica, Análisis Financiero y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una "OFERTA CALIFICADA", y la más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203/2024, por un Monto Total de Guaraníes Veintidós Millones (Gs. 22.000.000). -----

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

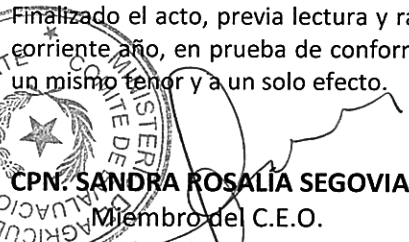
Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 55, inciso B) del Decreto Reglamentario N° 9823/23: *1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: item 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 3) se seleccionará primeramente la oferta de menor precio, 4) si dicha oferta cumple con todos los requisitos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y el Art. N° 48 de la Resolución DNCP N° 4401/23: La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente.*

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del, "ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" de la siguiente manera:

- 1) ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG con CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL conforme al "ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma PRODOC S.A. con RUC N° 80038782-1, con representante legal Alejandro Javier De Filippis con C.I.N° 1.951.597 por un Monto Mínimo de GUARANIES VEINTIDOS MILLONES (Gs. 22.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 44.000.000) IVA incluido.**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Ratios Financieros, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08: 20 horas del día 06 de septiembre del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA  
Miembro del C.E.O.  
Dirección Administrativa – MAG

  
ABG. ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ  
Repres. Secretaría General - MAG

Modalidad: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024  
 Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG  
 ID Llamado: 451278

**ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	PRODOC S.A.						ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.					
							Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	14111510-9999	Papel de seguridad para Resoluciones y notas oficiales, resmas de 1000 unidades	Unidad	Resma	4.500	1	Prodoc	Emasa S.R.L.	Paraguay	4.500	0	4.500	AGZSA	AGZ S.A.	Paraguay	4.700	4	4.700
2	55121502-001	Etiqueta de Seguridad para protección de firma, rollos de 1000 unidades	Unidad	Rollo	3.300	1	Holoptica	Holoptica	USA	3.300	0	3.300	AGZSA	AGZ S.A.	Paraguay	3.400	3	3.400
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO						MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO					
							7.800						8.100					



ABIG. ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ



CONSEJERA ROSALVA SEGOVIA

**ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**

PRODOC S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Fabricante	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	14111510-9999	Papel de seguridad para Resoluciones y notas oficiales, resmas de 1000 unidades	Unidad	RESMA	1	Prodoc	Emasa S.R.L.	Paraguay	4.500	4.500
2	55121502-001	Etiqueta de Seguridad para protección de firma, rollos de 1000 unidades	Unidad	ROLLO	1	Holoptica	Holoptica	USA	3.300	3.300
<b>Precio Total Adjudicado: Guaraníes, Siete Mil Ochocientos, IVA INCLUIDO.-</b>										
<b>7.800</b>										

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
 COMITE DE EVALUACION  
 DR. SANDRA ROSALIA SEGOVIA R.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
 REPUBLICA DEL PARAGUAY  
 SECRETARIA GENERAL  
 DR. ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ

